

157907

## **INFORME GERENCIAL DE LA COMPAÑÍA GERCASA S.A. PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

En Quito Distrito Metropolitano, hoy Miércoles 01 de Julio de 2009, en mi calidad de Gerente General de la compañía GERCASA S.A., luego de recibir la información de la señora Comisaria de esta compañía y tras revisar los libros sociales, la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2008 así como el Balance Anual de GERCASA S.A., cumplo con las disposiciones legales y estatutarias al informar lo siguiente:

### **PRIMERO: ANTECEDENTES Y ASPECTOS LEGALES**

La compañía GERCASA S.A. fue constituida el 9 de enero de 2007, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1104, Tomo #138, el 19 de abril del mismo año; en virtud de la Resolución Aprobatoria #07Q.I.J.000971, del 7 de marzo del 2007, emitida por la Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías.

Los socios basados en la libertad de asociación contemplada en las leyes ecuatorianas y en razón de que la Sociedad Civil por ellos constituida con la misma denominación (GERCASA S.C.), ha presentado inconvenientes por la falta de celeridad de los Jueces Civiles para aprobar los aumentos de capital y reforma de estatutos de la compañía mencionada, revisó la posibilidad de realizar una transformación de la sociedad civil en sociedad anónima por lo que eleva a consulta sobre este particular al Departamento Legal de la Superintendencia de Compañía el 15 de noviembre del 2006. En tal virtud, con oficio N°. S.C.U.DJCPTE.2006.624.25987 del 27 de noviembre del 2006, el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, responde luego de citar varios artículos incluyendo el Art 331 de la Ley de Compañías y tras expresar su criterio que: "En virtud de las consideraciones expuestas, no es procedente la transformación de GERCASA SOCIEDAD CIVIL, en una compañía anónima". Por este motivo se procede con el trámite pertinente que se ha manifestado al inicio del presente numeral.

El año 2007, se realizó una reforma estatutaria a petición del Ing. Germán Cabezas González misma que fue debidamente aprobada y, luego realizada, mediante escritura pública celebrada el 03 de octubre del 2007 ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3773 Tomo 138 el 19 de diciembre, en virtud de la resolución N° 07Q.I.J.004829, del 28 de noviembre del 2007, emitida por el Director Jurídico de Compañías.

La mencionada reforma se realizó al numeral tres del artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, misma que se realizó a fin de agilizar las importaciones y se ampliar los servicios y productos de la compañía GERCASA S.A.

Cumplo con informar adicionalmente que GERCASA S.A. ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos como son: **(1)** Registro Único de Contribuyentes el que corresponde al número 1792087627001 otorgado por el Servicio de Rentas Internas; **(2)** Patente Municipal debidamente otorgada por la Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; **(3)** Registro de Empleador del Sector Privado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **(4)** Afiliación a la Cámara de Comercio de Quito a partir del 27 de marzo del 2007 bajo el registro N° 54074.

En cuanto a la administración de esta compañía, GERCASA S.A. está administrada por el Ing. Germán Oswaldo Cabezas González como Presidente, por la Sra. Filomena Ortiz de Cabezas como Vicepresidenta; y, por la Dra. Lorena Cabezas Ortiz, como Gerente General según nombramientos vigentes hasta el año 2012.

En Octubre del año 2007 se inició el trámite para el Registro de Signos Distintivos en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) de modo que se presentan las correspondientes solicitudes el 12 de noviembre del 2007 en las cuales consta como solicitante la Dra. Lorena Cabezas como representante legal y a nombre de GERCASA S.A. bajo las siguientes claves: **91** (nombre comercial); **17** (marca de fábrica: caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases....); **6** (marca de fábrica: metales comunes y sus aleaciones; materias de construcción metálicas, construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos....). Este trámite concluyó habiéndose obtenido los títulos correspondientes según se describen a continuación:

1. **Título N° 516-08.** Denominación: Gercasa + Logotipo. Actividades que protege: Rótulo, enseña comercial y toda actividad lícita que comprende compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios en especial los productos contemplados en las Clases Internacionales N° 6 y 17, así como los servicios prestados para la provisión, venta, almacenamiento y distribución de éstos productos. Emitido el 3 de Junio de 2008 con vigencia hasta el 28 de marzo de 2018.
2. **Título N° 3633-08.** Denominación: Gercasa + Logotipo. Productos o Servicios que protege: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales. Clase Internacional 6. Emitido el 30 de mayo de 2008 con vigencia hasta el 26 de marzo del 2018.
3. **Título N° 3634-08.** Denominación: Gercasa + Logotipo. Productos o Servicios que protege: Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar, tubos flexibles no metálicos. Clase internacional 17. Emitido el 30 de mayo de 2008 con vigencia hasta el 26 de marzo de 2018.

Finalmente con fecha 18 de Junio de 2008, se procedió a realizar la observación en el Registro Mercantil del error cometido en esta entidad y la consiguiente solicitud de que se proceda con la corrección marginando la Inscripción de la reforma de estatutos en GERCASA S.A. y no en GERCASA S.C. como se lo hizo por error en el Registro Mercantil del cantón Quito.

## **SEGUNDO: SITUACIÓN ECONÓMICA**

GERCASA S.A. ha permanecido inactiva en el cumplimiento del objeto social para el cual ha sido creada, en razón de la coexistencia de la sociedad civil GERCASA S.C. según se ha mencionado en el presente informe numeral primero, misma que se encuentra activa y cuyos socios son los mismos accionistas de GERCASA S.A.

Recuerdo mediante este informe que por resolución de los socios de GERCASA S.C., esta sociedad civil se encuentra en proceso de liquidación para que GERCASA S.A. cumpla con el objeto social para el que fue creado a partir del presente año 2009, estimando que iniciará sus actividades en el segundo semestre del año mencionado con el capital y los recursos de GERCASA S.C.

Esta sociedad anónima, como ya se ha indicado no se encuentra realizando ninguna actividad económica por lo que no se puede determinar pérdidas o ganancias del Balance General del año 2007 y del año 2008 del que se desprende que se han realizado pagos al I.E.S.S. como únicos movimientos contables.

### **TERCERO: LIBROS SOCIALES**

Los libros sociales de la compañía GERCASA S.A. se encuentran ordenados y llevados en forma correcta sin novedades debido a que se han seguido las sugerencias de la señora Comisaria de la compañía quien ha revisado y mostrado satisfacción en la forma como se han llevado los documentos y libros de GERCASA S.A.

En el Libro de Actas se encuentran archivadas dos actas la primera en la que consta el nombramiento de la Comisaria Principal y el Comisario Suplente para el período anual correspondiente. Adicionalmente a esta acta se encuentra la de Junta Universal Ordinaria de Accionistas que resuelve aprobar los informes de Comisaría y Gerencia General sobre los Balances de la compañía.

En cuanto al Libro de Expedientes se encuentran los documentos correspondientes a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias Universales de Accionistas que se llevaron a cabo en el año 2008, con sus respectivos respaldos.

En cuanto al Libro de Acciones y Accionistas, no ha sufrido ningún cambio en cuanto a los nombres de los socios.

Finalmente el Libro Talonario de acciones reposa en archivos.

### **CUARTO: OBLIGACIONES SOCIALES**

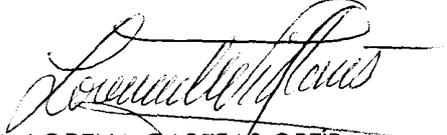
GERCASA S.A. ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias tanto con el SRI (Servicio de Rentas Internas) como con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para lo cual GERCASA S.A. cuenta con el señor Juan Carlos Quispe Yanchaguano en calidad de Contador de la compañía. De la misma manera los aportes patronales al I.E.S.S. (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) se encuentran realizados oportunamente hasta la presente fecha.

### **QUINTO: PROCEDIMIENTO FUTURO**

La Gerencia General de GERCASA S.A. se compromete a proceder con lo siguiente:

1. Con la cancelación del capital suscrito de la compañía hasta el año 2009 puesto que se logró hacerlo en el año 2008 como consta en el informe del año anterior.
2. Continuar con el proceso de liquidación de GERCASA S.C. a fin de que GERCASA S.A. pueda cumplir libremente con el objeto social para el que fue creada a partir del año 2009.

Se ha iniciado con la elaboración del Reglamento Interno de GERCASA S.A. y las políticas internas que se pondrán en práctica tan pronto como esta compañía inicie con el cumplimiento de su objeto social.

  
DRA. LORENA CABEZAS ORTÍZ  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
GERCASA S.A.